

CONVOCATORIA “FERIA VIRTUAL ARTESANAL”

FECHA INICIO:

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

FECHA DE CIERRE:

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el apoyo de La Gobernación del Tolima, La Cámara de Comercio de Ibagué, Artesanías de Colombia y el SENA, invita a los artesanos del municipio de Ibagué a participar en la convocatoria que tiene como propósito promover y apoyar la visibilización y la comercialización de productos del sector artesanal del Municipio de Ibagué.

Los seleccionados podrán participar de las siguientes actividades:

- Feria Virtual Artesanal que se realizará el 16 de Octubre del 2020
- Microrueda financiera que se realizará el 13 de Octubre del 2020.
- Rueda de negocios que se realizará el 17 de Octubre del 2020.

DIRIGIDO A

Todos los artesanos productores del municipio de Ibagué.

NOTA: solo podrán participar los artesanos de oficio productores que realizan la transformación de materia prima natural y artes manuales (**Esta no incluye productos de gastronomía**)

PROCESO DE SELECCIÓN

Se seleccionarán 40 artesanos, el proceso de selección estará a cargo de las entidades involucradas, teniendo en cuenta el formulario de registro virtual, la presentación de los documentos, anexos requeridos, calidad e innovación y las demás establecidas por los organizadores y el comité evaluador. bajo los principios de igualdad, libre concurrencia, y selección objetiva.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Registro mercantil (Cámara de Comercio):** En caso de tener el registro adjuntarlo.
- **RUT:** Presentar el registro único tributario actualizado.
- **Fotocopia de la Cedula:** Ampliada al 150%
- **Portafolio de producto:** Reseña y evidencia (fotos) de su emprendimiento o empresa, producto con su respectivo precio y el proceso productivo
- **Envío al correo electrónico vídeo:** feriadesarrolloeconomico@gmail.com
CONDICIONES PARA EL VIDEO: Formato Horizontal, Máximo 3 Minutos, se detalle el proceso productivo, producto.

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en la Convocatoria “FERIA VIRTUAL ARTESANAL” deberán realizar la respectiva inscripción, seleccionando el proceso o convocatoria en el cual pretende participar; lo cual se llevara a cabo desde el Viernes 25 de Septiembre, hasta el Miércoles 30 de Septiembre de 2020, a través del formulario online habilitado <http://bit.ly/2RwRDNK> el cual estará disponible en el portal web oficial de la Alcaldía Municipal “Ibagué Ciudad que Vibra”, debiendo adjuntar, toda la información, documentos y anexos solicitados, de conformidad con los lineamientos impartidos en la presente convocatoria.

Es de aclarar que, el rol desempeñado por la administración municipal; no es otro que, generar una estrategia para realizar un proceso de fortalecimiento empresarial y comercialización de los artesanos de la ciudad por lo que, bajo ninguna circunstancia, la administración se hará responsable, por hechos o circunstancias derivados del desarrollo de la presente actividad.

La participación en la convocatoria “FERIA VIRTUAL ARTESANAL” implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones; es de aclarar que, el participante que no esté de acuerdo con los mismos, tiene pleno derecho a no participar; sin embargo, la inscripción manifiesta la plena aceptación de los términos.

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección: Cra 3 No 10-25, Piso 4

E-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co

Página web: <http://www.alcaldiadeibague.gov.co/>